

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado doctor Luis Salazar Bécker mediante Resolución No. 85-2-1-1-08212 el 16 SET. 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.107 el 30 de septiembre de 1986
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Antonio Seiler Zerega, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 175'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/200'000,000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/45'000.000,00, por capitalización de la Reserva Legal S/12'500.000,00, por capitalización de la Reserva Facultativa S/102'282.380,50 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/15'217.619,50.
 - 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben el 50 o más del aumento de capital son los señores: Hans Forrer Ruegg, Gaby Forster Ansel, Max Konanz Muñoz, Peter Herold, Antonio Seiler Zerega, Regula Von Tscherner y Ada de Hammer.
 - 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.-
- (VER ANEXO)
- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo al Régimen Común

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada por el MICHI como Empresa Mixta.

- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero cero uno al dos millones.

lbd.

Guayaquil, octubre 3 de 1986

81880 *M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPANIAS
DE GUAYAQUIL

cm